



“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**Proyecto de Resolución**  
**La Cámara de Diputados de la Nación,**  
**Resuelve**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación para que a través del Sr. Ministro de Economía Sergio Massa y del Sr. Secretario de Comercio Matías Tombolini, informen sobre los siguientes puntos:

- 1.- Detalle la cantidad de solicitudes relacionadas al sector productivo primario se recibieron en el sistema de importaciones de la republica argentina (SIRA) en los últimos 180 días.
- 2.- Detalle cuantas de esas solicitudes refieren a importaciones de insumos del sector hidrocarburífero.
- 3.- Detalle cuantas de esas solicitudes fueron aprobadas dentro de los 180 días.
- 4.- En caso de que existan retrasos en la aprobación de solicitudes, detalle a que se deben y que medidas diseñó el Poder Ejecutivo Nacional para agilizarlas.



“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

## **Fundamentos**

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar informes al Sr. Ministro de Economía de la Nación, y al Sr. Secretario de Comercio de la Nación, a fin de que detallen a que se deben los retrasos en la aprobación de solicitudes de importación de insumos al sector hidrocarburífero, y de ese modo determinar como esos retrasos impactan directamente en la paralización de la producción.

A través del nuevo sistema de autorización de importaciones (SIRA), el titular de Economía, Sr. Ministro Sergio Massa, manifestó buscar mayor control sobre el comercio al detectar manifiestas irregularidades. Técnicamente, el Sistema de Importaciones República Argentina (SIRA), que reemplazó al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), se presentó oficialmente como una herramienta para ordenar los giros de divisas que el sector importador le demanda al Banco Central (BCRA), aunque claramente no cumple con el objetivo de proteger la industria nacional o el comercio argentino.

El SIRA (Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones) es un sistema implementado por el Gobierno para monitorear y controlar las importaciones de bienes al país. El sistema se encarga de registrar y analizar la información sobre las operaciones de importación, incluida la información de los importadores, proveedores, productos importados, valores y volúmenes de importación, entre otros aspectos relevantes.

A su vez, tiene como objetivo principal facilitar el comercio internacional y la lucha contra el contrabando, al mismo tiempo que busca proteger la producción y la economía nacional. A través del monitoreo de las importaciones, el gobierno puede detectar y prevenir actividades ilegales, como el contrabando y la evasión fiscal, y garantizar que las importaciones cumplan con las normas y regulaciones nacionales.

La implementación del SIRA ha sido objeto de críticas y controversias en nuestro país, ya que algunos sectores lo ven como una medida que restringe



“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

la importación y que afecta negativamente la economía y el comercio internacional.

Si bien el gobierno ha defendido la implementación del SIRA como una medida necesaria para proteger la economía y garantizar un comercio justo y equilibrado, para algunos sectores no son claras las regulaciones y normativas asociadas al SIRA, y ha creado un exceso de burocracia y trámites que dificultan y retrasan el proceso de importación de bienes, lo que a su vez aumenta los costos y reduce la eficiencia del comercio internacional. La falta de transparencia en el funcionamiento del sistema, genera incertidumbre y dificulta la planificación y toma de decisiones por parte de los importadores.

Más del 80 por ciento de las empresas del país indicaron que los plazos de aprobación de las solicitudes de importación con el nuevo sistema SIRA son más largos que con el régimen anterior, y esto atenta contra el trabajo, contra la actividad y contra la economía nacional. Esto ha colocado en estado de alerta y movilización a los gremios del sector, a la espera de que las fábricas puedan volver a funcionar plenamente y se normalice la situación.

La implementación del sistema ha generado preocupación entre los trabajadores del sector hidrocarburífero y otros sectores que dependen de las importaciones para su actividad productiva. Los atrasos en los permisos del SIRA en la importación de insumos, equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de las empresas, genera a su vez atrasos en la producción, afectando los ingresos y la estabilidad laboral de los trabajadores.

La falta de insumos y los atrasos en los permisos de importación tiene un impacto significativo en la producción, la distribución y el suministro de combustibles, lo que a su vez puede afectar la movilidad de las personas, el transporte de mercancías y los costos de energía.

Teniendo en cuenta nuestra matriz energética, no podemos permitir que la actividad hidrocarburífera se paralice por las trabas o normas impuestas por el Gobierno Nacional a las importaciones en el sector, sin importar lo oportunas que se las considere.

Se debe trabajar sobre el orden de priorización, y entender que hay empresas que presentan importantes dificultades para producir con el diagrama actual y eso afecta, directa e indirectamente, a otros sectores de la economía. Hoy, el escenario es más que complejo, de seguir así los trabajadores no podrán



“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

cumplir con sus tareas en los yacimientos y eso va a generar desabastecimiento.

Consideramos importante que el Ministerio de Economía y la Secretaría de Comercio proporcionen información detallada sobre la situación actual en el sector hidrocarburífero y los atrasos en los permisos de importación del SIRA, de este modo los ciudadanos, empresas y organizaciones del sector conocerán mejor la situación.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares, acompañen con su voto la aprobación de la presente iniciativa.